



REF.: ADJUDICA A PROVEEDOR QUE INDICA CONTRATACION DE SEGURO DE VEHICULO MOTORIZADO CAMIONETA INSTITUCIONAL DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES DE LA REGION DE MAGALLANES.

RESOLUCIÓN EXENTA N°015/787

PUNTA ARENAS, 17 de Junio de 2011.

VISTOS:

La Ley N° 17.301; Ley N° 20.481 de Presupuesto 2011, Ley N° 19.886 y su reglamento establecido por Decreto N° 250 de 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones, los Decretos Supremos N° 1574 de 1971 y 84 de 2006, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República y Resolución Exenta N° 015/2366 de 26.10.2007 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Subdirección de Recursos Financieros y Físicos mediante solicitud de compra N°97 de fecha 08/06/2011 solicita gestionar la compra de seguro para camioneta institucional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles en la Región de Magallanes.

2.- Que se realizó la licitación del servicio a través del Sistema Chilecompra según ID 855-9-L111 presentándose 2 oferentes: MAPFRE COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES DE CHILE S.A. y ASEGURADORA MAGALLANES S.A.

3.- Que el oferente MAPFRE COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES DE CHILE S.A no incluye todas las coberturas mínimas solicitadas (excluye huelga y terrorismo, granizo, daños por sismo y daños a terceros causados por la propia carga), por lo que no es evaluado, de acuerdo a lo establecido en los criterios de evaluación en el punto 10 de los términos de referencia de la respectiva licitación.

4.- Que la Comisión de Evaluación a través de Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 17/06/2011, el que forma parte integrante de la presente resolución, evalúa las ofertas del único proveedor factible de ser evaluado, según los criterios preestablecidos, proponiendo adjudicarle el proceso licitatorio al oferente ASEGURADORA MAGALLANES, por cuanto cumplen con los requerimientos solicitados y presentan ofertas convenientes a los intereses institucionales.

RESUELVO:

1.- Contrátese al proveedor ASEGURADORA MAGALLANES S.A., RUT N°99.231.000-6, representado legalmente por Fernando Varela Villarroel, ambos domiciliados en Avenida Alonso de Córdova N°515, Oficina 1801, Comuna de Las Condes y Ciudad de Santiago, por la siguiente adquisición:

PROGRAMA 01

Descripción	Valor unitario	Valor total
Seguro automotriz con un año de duración, para camioneta Institucional Junta Nacional de Jardines Infantiles, Marca Chevrolet, Patente BY HJ 72-5, considerando coberturas ofrecidas por oferente.	\$327.737.-	\$327.737.-
	Total Neto	\$327.737.-
	IVA (19%)	\$62.270.-
	Total	\$390.007.-

3.- Páguese a ASEGURADORA MAGALLANES S.A. la suma de \$390.007.- (Trescientos noventa mil siete pesos) IVA incluido con cargo al Subtítulo 22 ítem 10, Asignación 002, Subasignación 000, Rubro 0 del Programa 01, por la adquisición señalada en el punto 1 del Resuelve de la presente Resolución, dentro de los 30 días siguientes de la recepción conforme de los elementos adquiridos.

3.- La Subdirección de Recursos Financieros y Físicos emitirá la orden de compra correspondiente.

4.- El plazo de entrega de la póliza será una vez inspeccionado el vehículo.

5.- La unidad supervisora de esta contratación será la Subdirección de Recursos Financieros y Físicos.

6.- Impútese la suma de \$390.007.- (Trescientos noventa mil siete pesos) al Subtítulo 22, Ítem 10, Asignación 002, Subasignación 000, Rubro 0, del Programa 01 del presupuesto vigente de la región.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REFRENDESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DEL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO (T/P)


DIRECTORA REGIONAL
PAULA VIDAL MUÑOZ
Directora Regional (T/P)

PVM/STD/std

DISTRIBUCIÓN:

- Partes Regional
- Subd. Recursos Financieros y Físicos (2)
- Adquisiciones

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES DIRECCION REGIONAL MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA Punta Arenas	
Fecha	: 17-06-2011
Programa	: 01
Ítem	: 22.10.002.000
Código Sigfe	: 00614
Monto	: \$ 390.007
Firma	:


UNIDAD
PLANIFICACIÓN
PRESUPUESTARIA
XX REGION